

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 19:11

Hora de finalización: 20:03

Asistencias: 35

Faltas: 3

Permisos: 3

SUMARIO

- 1 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.
- 2 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.
- **2.1** COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- **2.2** b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- **2.3** c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- **2.4** d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- **2.5** e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de diciembre de 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron veintiséis asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputado Presidente, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión: la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

14 de diciembre del 2023

1 Acuerdo Parlamentario...

La Diputada vicePresidente Juana Aguilar Espinoza:



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputado Presidente, le pido si puede obviar la lectura por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Juana Aquilar en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba que las votaciones para las elecciones de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca sea a través del sistema electrónico.

ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO.- La sexagésima quinta legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba que las votaciones para las elecciones de Magistradas y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca sea a través del sistema electrónico. Para ello se realizarán tantas rondas de votación como sean necesarias.

TRANSITORIO



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca, 14 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Diputado Sergio López Sánchez. Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Diputado Noé Doroteo Castillejos y Diputada Eva Diego Cruz.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos a favor el acuerdo mencionado. Se pasa al segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del los decretos acuerdos pleno correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior del Congreso, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra exponer los fundamentos de los para dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y siete del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de ciudadano que ocupará el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y siete del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos. En sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por 20 segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas, pido emitan su voto a favor, de lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra ya que en el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados a la primera propuesta para la votación correspondiente. Pido a las Diputadas y Diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo con la propuesta. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, se solicita al área de

tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados a la tercera y última propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Presidente, el Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías: perdón. En esta última propuesta no permitieron los 20 segundos, no pudimos votar.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Tecnología, por favor, ¿pueden regresar la tercera propuesta, por favor? Una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta Presidencia el resultado.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Le informo, Diputado Presidente, que se emitieron 0 votos a favor del ciudadano Jorge Armando Félix Toledano, 30 voto a favor del ciudadano Javier García Pérez y 3 votos a favor del ciudadano Vicente Huerta Escudero. 4 votos a favor del ciudadano Vicente Huerta Escudero.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de la votación anterior, se declara Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca al ciudadano Javier García Pérez. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto por el que se declara Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca al ciudadano Javier García Pérez.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve y ciento dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra el ciudadano Javier García Pérez, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca por un período de ocho años.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto tendrá vigor a partir de es un día de aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como al ciudadano Javier García Pérez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y doce artículos transitorios, informo al pleno que se pondrá a discusión y se



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. A continuación. se somete consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana que ocupará el cargo de Magistrada del Tribual Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos por lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siete del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos. En sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por 20 segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas, pido emitan su voto a favor, de lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnología proyectar en las tabletas de las

Diputadas y Diputados la primera propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, se solicita al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados a la segunda propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados a la tercera y última propuesta la votación para correspondiente. Pido a las Diputadas y Diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están a favor de la propuesta. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Le informo, Diputado Presidente, que se emitieron cero votos a favor de la ciudadana Yadira Castillo Ortiz, treinta y cinco votos a favor de la ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez y cero votos a favor de la ciudadana Silvia María Montalvo Salazar.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. En virtud de la votación anterior, se declara Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto por el que se declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve y ciento dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca por un período de ocho años.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto tendrá vigor a partir de es un día de aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como a la ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido con tiene únicamente un



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

artículo firme y doce artículos transitorios, informo al pleno que se pondrán a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana que ocupará el cargo de Magistrada del TSJ del Estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siete del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos. En sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por 20 segundos, sólo Asi están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas, pido emitan su voto a favor, de lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por

consiguiente, se solicita al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la primera propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, se solicita al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados a la segunda propuesta para la votación correspondiente. Pido a las Diputadas y los Diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo con la propuesta. Falta la Diputada Juana por favor. ¿Ya?, no, esperamos, no hay prisa. Diputada, si no funciona puede cantarlo. A favor, perdón, a favor. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados a la tercera y votación última propuesta para la correspondiente. Pido a las Diputadas y Diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo de la propuesta. Solicito al área de tecnología



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Le informo, Diputado Presidente, que se emitieron cero votos a favor de la ciudadana Adriana López Arango, treinta y cinco votos a favor de la ciudadana Erica María Rodríguez Rodríguez y cero votos a favor de la ciudadana María Teresa Quevedo Sánchez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de la votación anterior, se declara Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Erika María Rodríguez Rodríguez. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto por el que se declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de

Oaxaca a la ciudadana Erica María Rodríguez Rodríguez.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve y ciento dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la ciudadana Erica María Rodríguez Rodríguez, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca por un período de ocho años.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto tendrá vigor a partir de es un día de aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente decreto al Gobernador Constitucional



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como a la ciudadana Erica María Rodríguez Rodríguez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informo al pleno que se podrán a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siete del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca y del acuerdo parlamentario de la Junta Coordinación de Política previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos. En sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por 20 segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas, pido emitan su voto a favor, de lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la primera propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, solicito al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados a la segunda propuesta para la votación correspondiente. Pido a las Diputadas y Diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo con la propuesta. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

cómputo. Pido al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados a la tercera y última propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Una vez terminada las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia resultado.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Le informo, Diputado Presidente, que se emitieron cero votos a favor de la ciudadana Tania Cervantes Carrasco, treinta y cinco votos a favor de la ciudadana María Cristina Martínez Tenorio y cero votos a favor de la ciudadana Verónica María de los Ángeles Morales Díaz.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

en virtud de la votación anterior, se declara Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana María Cristina Martínez Tenorio. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto por el que se declara Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana María Cristina Martínez Tenorio.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve y ciento dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la ciudadana María Cristina Martínez Tenorio, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca por un período de ocho años.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto tendrá vigor a partir de es un día de aprobación. Publíquese



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como a la ciudadana María Cristina Martínez Tenorio.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

gracias Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la votación se llevará a cabo a través del sistema electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo

ciento cincuenta y siete del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el acuerdo parlamentario de la Junta Coordinación Política de previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos. En sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por 20 segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas, pido emitan su voto a favor. De lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la prever propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, se solicita al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnología



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados a la tercera y última propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Una vez terminada las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Le informo, Diputado Presidente, que se emitieron treinta y cuatro votos a favor de la ciudadana Flor de María Arellanes Luna, cero votos a favor de la ciudadana Marta Elena Castillejos Sánchez y cero votos a favor de la ciudadana Celia Aspiroz García.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de la votación anterior, se declara Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Flor de María Arellanes Luna. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto

por el que se declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Flor de María Arellanes Luna.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

PODER LEGISLATIVO

Decreto número 1637

La sexagésima quinta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve fracción veintiocho y ciento dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la ciudadana Flor de María Arellanes Luna como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca por un período de ocho años.

TRANSITORIOS



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento el presente decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia así como a la ciudadana Flor de María Arellanes Luna. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Secretaria. En virtud que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y doce artículos transitorios, informo al pleno que se pondrán a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior, con la facultad que me confiere la fracción vigesimoprimera del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo ciento setenta y ocho del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designo a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz y a los Diputados Sergio López Sánchez, Noé Doroteo Castillejos, Alejandro Avilés Alvarez. integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan acompañar a ciudadanos ciudadanas ٧ electos las Magistradas y Magistrados del Tribunal



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Superior de Justicia del Estado de Oaxaca al frente del presídium para rendir ante el pleno la protesta de ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que pido a la Comisión de cortesía nombrada cumpla con su cometido. Al efecto, se concede el receso correspondiente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se reanuda la sesión. Solicito a las Diputadas y Diputados y ciudadanas y ciudadanos ponerse de pie. Ciudadanas Margarita Leonor Gopar Pérez, Erika María Rodríguez Rodríguez, María Cristina Martínez Tenorio, Flor de María Arellanes Luna, ciudadano Javier García Pérez ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos

mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos de Magistradas y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca que esta Soberanía os ha conferido?

"Sí, protesto"

Si no lo hiciereis así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Pueden ocupar sus lugares. Solicito a la Comisión de cortesía acompañar a la salida del recinto legislativo a las ciudadanas Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecinueve horas con once minutos del día jueves catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres asistencias de Diputadas y Diputados (más dos Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y cinco Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente: Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta: Rosalinda López García, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Sergio López Sánchez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Miriam de los Ángeles Vázguez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázguez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez; los cuales son autorizados por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.-----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar Espinoza, quien pide se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 14 DE DICIEMBRE DE 2023. 1. Acuerdo Parlamentario de La Junta de PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.- COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; a) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; b) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; c) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; d) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. e) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Por lo cual el Diputado Presidente instruye dar inicio con el primer punto del Orden del Día: -que a la letra dice: ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba que las votaciones para las elecciones de Magistradas y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, sea a través del sistema electrónico. Para ello, se realizarán tantas rondas de votación como sean necesarias. TRANSITORIO. ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA-Rúbrica. DIPUTADO ALEJANDRO



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO **INSTITUCIONAL-**Rúbrica. **MELCHOR** VÁSQUEZ. COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA-Rúbrica. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO-Rúbrica. DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-Rúbrica. Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el Acuerdo de referencia, una vez transcurrido el tiempo necesario para el análisis correspondiente y en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobado el Acuerdo mencionado, con treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo tanto instruye a la Secretaría, de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. ------ DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano) Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con el primer Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; a) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, aprobado con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el Acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona, que ocupará el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto seguido se informa que se somete a consideración del Pleno la terna de las propuestas para la elección del Ciudadano que ocupará el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Así mismo informa que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado. Por otra parte comunica al pleno, que la votación se realizará en tres momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos, pidiendo que sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas emitan su voto a favor, de lo contrario solicita se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomarán en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, solicita al Área de Tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados la primer propuesta, para la votación correspondiente, lo cual se da cumplimiento proyectándose la propuesta del Ciudadano Jorge Armando Félix Toledano de quien no se registra voto alguno; acto continuo el Diputado Presidente solicita que se proyecte en las tabletas de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta misma que corresponde a favor del Ciudadano Javier García Pérez, de quien registra treinta votos a favor; en seguida se instruye proyectar la tercera propuesta misma que corresponde a favor del Ciudadano Vicente Huerta Escudero, de quien se registran cuatro votos a favor; por lo que una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría realice el computo debido e informe el resultado de las votaciones, por consiguiente la Diputada Secretaria informa a la Presidencia el resultado obtenido quedando de la siguiente manera: cero votos a favor del Ciudadano Jorge Armando Félix Toledano: treinta votos a favor del Ciudadano Javier García Pérez y cuatro votos a favor del Ciudadano Vicente Huerta Escudero: Acto seguido el Diputado Presidente informa que como resultado de la votación se declara como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca al Ciudadano Javier García Pérez; y por consiguiente instruye a la Secretaría de lectura al Decreto que lo declara como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Por lo que la Diputada Secretaria da lectura al Decreto de referencia en los siguientes términos: "DECRETO No. 1633. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXVIII, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra al Ciudadano Javier García Pérez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca, por un periodo de ocho años. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como al Ciudadano Javier García Pérez". Acto seguido el Diputado Presidente informa que, en virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informa al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual pone a discusión el Decreto mencionado, y en atención a que ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra, solicita que quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) En seguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaria informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra, por lo cual el Diputado Presidente declara aprobado el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - Enseguida, por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría procede a dar al segundo Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; b) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, aprobado con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el Acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona, que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto seguido se informa que, se somete a consideración del Pleno la terna de las propuestas para la elección de la Ciudadana que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Así mismo informa que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado, por otra parte comunica al Pleno, que la votación se realizará en tres momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos, pidiendo que sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

emitan su voto a favor, de lo contrario solicita se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomarán en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, solicita al Área de Tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados la primer propuesta, para la votación correspondiente, lo cual se da cumplimiento proyectándose la propuesta de la Ciudadana Yadira Castillo Ortiz, de quien no se registra voto alguno; acto continuo solicita que se proyecte en las tabletas de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta misma que corresponde a favor de la Ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez, quien registra treinta y cinco votos a favor; en seguida se instruye proyectar la tercera propuesta misma que corresponde a favor de la Ciudadana Silvia María Montalvo Salazar, quien no registra voto alguno; por lo que una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría realice el computo debido e informe el resultado de las votaciones, por consiguiente la Diputada Secretaria informa a la Presidencia el resultado obtenido quedando de la siguiente manera: cero votos a favor de la Ciudadana Yadira Castillo Ortiz; treinta y cinco votos a favor de la Ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez y cero votos a favor de la Ciudadana Silvia María Montalvo Salazar; Acto seguido el Diputado Presidente informa que como resultado de la votación se declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la Ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez; y por consiguiente instruye a la Secretaría dar lectura al Decreto que la declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, lo que se da cumplimiento en los siguientes términos: "DECRETO No. 1634. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXVIII, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la Ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, por un periodo de ocho años. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como a la Ciudadana Margarita Leonor Gopar Pérez". Acto seguido el Diputado Presidente informa que, en virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informa al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual pone a discusión el Decreto mencionado, y en atención a que ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra, solicita que quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) e instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra, por lo cual el Diputado Presidente declara aprobado el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

----- A continuación por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría procede a atender el tercer Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; c) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos) en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, aprobado con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el Acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona, que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto seguido se informa que, se somete a consideración del Pleno la terna de las propuestas para la elección de la Ciudadana que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Así mismo informa que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado, por otra parte comunica al pleno, que la votación se realizará en tres momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos, pidiendo que sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas emitan su voto a favor, de lo contrario solicita se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomarán en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, solicita al Área de Tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados la primer propuesta para la votación correspondiente, lo cual se da cumplimiento proyectándose la propuesta de la Ciudadana Adriana López Arango, de quien no se registra voto alguno; acto continuo solicita que se proyecte en las tabletas de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta misma que corresponde a favor de la Ciudadana Erika María Rodríguez Rodríguez, quien registra treinta y cinco votos a favor; en seguida se instruye proyectar la tercera propuesta misma que corresponde a favor de la Ciudadana María Teresa Quevedo Sánchez, quien no registra voto alguno; por lo que una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría realice el computo debido e informe el resultado de las votaciones, por consiguiente la Diputada Secretaria informa a la Presidencia el resultado obtenido quedando de la siguiente manera: cero votos a favor de la Ciudadana Adriana López Arango, treinta y cinco votos a favor de la Ciudadana Erika María Rodríguez Rodríguez y cero votos a favor de la Ciudadana María Teresa Quevedo Sánchez; por lo cual, el Diputado Presidente informa que como resultado de la votación se declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca a la Ciudadana Erika María Rodríguez Rodríguez; y por consiguiente instruye a la Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que la declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a la Ciudadana Erika María Rodríguez Rodríguez, lo que se da cumplimiento en los siguientes términos: "DECRETO No. 1635. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXVIII, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la Ciudadana Erika María Rodríguez Rodríquez como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, por un periodo de ocho años. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como a la Ciudadana Erika María Rodríguez Rodríguez." Acto seguido el Diputado Presidente informa que, en virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual pone a discusión el Decreto mencionado, y en atención a que ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra, solicita que quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) e instruve a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra, por lo cual el Diputado Presidente declara aprobado el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -

Acto seguido por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría procede a atender el cuarto Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; d) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, aprobado con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado.



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Habiéndose aprobado el Acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona, que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto seguido se informa que, se somete a consideración del Pleno la terna de las propuestas para la elección de la Ciudadana que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Así mismo informa que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado. Por otra parte comunica al Pleno, que la votación se realizará en tres momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos, pidiendo que sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas emitan su voto a favor, de lo contrario solicita se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomarán en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, solicita al Área de Tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados la primer propuesta para la votación correspondiente, lo cual se da cumplimiento proyectándose la propuesta de la Ciudadana Tania Cervantes Carrasco, de quien no se registra voto alguno; acto continuo solicita que se proyecte en las tabletas de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta misma que corresponde a favor de la Ciudadana María Cristina Martínez Tenorio, quien registra treinta y cinco votos a favor; en seguida se instruye proyectar la tercera propuesta misma que corresponde a favor de la Ciudadana Verónica María de los Ángeles Morales Díaz, quien no registra voto alguno; por lo que una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría realice el computo debido e informe el resultado de las votaciones, por consiguiente la Diputada Secretaria informa a la Presidencia el resultado obtenido quedando de la siguiente manera: cero votos a favor de la Ciudadana Tania Cervantes Carrasco, treinta y cinco votos a favor de la Ciudadana María Cristina Martínez Tenorio y cero votos a favor de la Ciudadana Verónica María de los Ángeles Morales Díaz,; Acto seguido el Diputado Presidente informa que como resultado de la votación se declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la Ciudadana María Cristina Martínez Tenorio; y por consiguiente instruye a la Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a la Ciudadana María Cristina Martínez Tenorio lo que se da cumplimiento en los siguientes términos: "DECRETO No. 1636. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXVIII, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la Ciudadana María Cristina Martínez Tenorio, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, por un periodo de ocho años. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como a la Ciudadana María Cristina Martínez Tenorio." Acto seguido el



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputado Presidente informa que, en virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual pone a discusión el Decreto mencionado, y en atención a que ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra, solicita que quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) e instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra, por lo cual el Diputado Presidente declara aprobado el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -- - - - - - - Prosiguiendo con el orden del día y en cumplimiento a las instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría procede a atender el quinto Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, aprobado con treinta y cinco votos a favor el Acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el Acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona, que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto seguido se informa que, se somete a consideración del Pleno la terna de las propuestas para la elección de la Ciudadana que ocupará el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Así mismo informa que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado, por otra parte comunica al pleno, que la votación se realizará en tres momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos, pidiendo que sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas emitan su voto a favor, de lo contrario solicita se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomarán en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, solicita al Área de Tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados la primer propuesta para la votación correspondiente, lo cual se da cumplimiento proyectándose la propuesta de la



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Ciudadana Flor de María Arellanes Luna, quien registra treinta y cuatro votos a favor; acto continuo solicita que se proyecte en las tabletas de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta misma que corresponde a favor de la Ciudadana Martha Elena Castillejos Sánchez, quien no registra voto alguno; en seguida se instruye proyectar la tercera propuesta misma que corresponde a favor de la Ciudadana Celia Aspiroz García, quien no registra voto alguno; por lo que una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría realice el computo debido e informe el resultado de las votaciones, por consiguiente la Diputada Secretaria informa a la Presidencia el resultado obtenido quedando de la siguiente manera: treinta y cuatro votos a favor de la Ciudadana Flor de María Arellanes Luna, cero votos a favor de la Ciudadana Martha Elena Castillejos Sánchez y cero votos a favor de la Ciudadana Celia Aspiroz García; Acto seguido el Diputado Presidente informa que como resultado de la votación se declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a la Ciudadana Flor de María Arellanes Luna; y por consiguiente instruye a la Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que declara como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a la Ciudadana Flor de María Arellanes Luna, lo que se da cumplimiento en los siguientes términos: "DECRETO No. 1637. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXVIII, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la Ciudadana Flor de María Arellanes Luna, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, por un periodo de ocho años. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como a la Ciudadana Flor de María Arellanes Luna." Acto seguido el Diputado Presidente informa que, en virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual pone a discusión el Decreto mencionado, y en atención a que ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra, solicita que quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantaron la mano) e instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra, por lo cual el Diputado Presidente declara aprobado el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - -

- - Continuando con el desarrollo del del orden del día, el Diputado Presidente expone que con la facultad que le confiere la fracción XXI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 178 del Reglamento Interior del



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Eva Diego Cruz, así como a los Diputados Sergio López Sánchez, Noé Doroteo Castillejos y Alejandro Avilés Álvarez, integrantes de la Junta de Coordinación Política se sirvan acompañar a las Ciudadanas y al Ciudadano electos como Magistradas y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, al frente del presídium para recibir ante el Pleno la protesta de ley a la que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo cual se concede un receso para su cumplimiento. Una vez agotado el receso siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión, en la que el Diputado Presidente procede a dar cumplimiento con la protesta de Ley de las Ciudadanas Margarita Leonor Gopar Pérez, Erika María Rodríguez Rodríguez, María Cristina Martínez Tenorio, Flor de María Arellanes Luna y el Ciudadano Javier García Pérez, nombrados como Magistradas y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos: "PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, QUE ESTA SOBERANÍA OS HA CONFERIDO?" quienes lo hacen en sentido afirmativo. Acto continuo se apercibió "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LOS DEMANDEN". Enseguida y una vez que se cumplió con la toma de protesta, el Diputado Presidente solicita respetuosamente a las y los Diputados designados de la Junta de Coordinación Política, acompañen a las Magistradas y Magistrado nombrados a la salida del Recinto. Por lo tanto y habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veinte horas con tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - - - -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDADIPUTADA SECRETARIA



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN DIPUTADA SECRETARIA

"2023, Año de la Interculturalidad".